

 <b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>En vigor desde el 02.12.2013</b> <b>TARIFAS DE COMISIONES, CONDICIONES Y</b> <b>GASTOS REPERCUTIBLES A CLIENTES</b>	<b>Página: - 1 -</b>
		<b>Epígrafe 55°</b>

## EPÍGRAFE 55° SERVICIOS VARIOS

Especificación	Comisión	
	%	Mínimo
1.- Compra venta de divisas a plazo (ver nota 1ª):		
1.1. Contratación	2	15 €
1.2. Anulación por incumplimiento	3	18 €
2.- Opciones sobre divisas:		
2.1. Por operación "Put"	2	18 €
2.2. Por operación "Call"	2	18 €

Especificación	Comisión
3.- Gastos de gestión e información por cuenta de clientes:	
3.1. Por tramitación, verificación o autorización previa ante los distintos organismos:	30,05 €
3.2. Emisión de certificados (ver nota 2ª):	
- Certificación de saldos:	15,03 €
- Certificación de inversiones:	15,03 €
- Certificación para auditorías:	150 €
- Solicitud de certificados de No residencia al Organismo oficial competente	15,03 €
- Otras certificaciones:	15,03 €
3.3. Información de operaciones liquidadas con antigüedad de más de 1 año	30,05 €
3.4. Servicios de informes y contactos comerciales:	
- Informes comerciales simples:	30,05 €
- Informes comerciales completos:	60,10 €
- Contactos comerciales:	60,10 €
- Contactos comerciales y otros servicios (con gestiones especiales):	120,20 €
3.5. Verificación de impresos oficiales (B1, B2, B3, PE1, PE2 o similares) a solicitud del cliente: por impreso	30 €

Nota 1ª: Las prórrogas se considerarán como nueva operación de contratación

Nota 2ª: Esta comisión no se cobrará en certificados de "saldo cero", ni en los emitidos en cumplimiento de algún precepto normativo.

De acuerdo con la O. M. de 12 de Diciembre de 1989 y la Circular 8/1990 del Banco de España, esta tarifa podrá ser modificada previa comunicación al Banco de España.